



**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD DE CEHEGIN
(MURCIA)**

D^a MARAVILLAS ALICIA DEL AMOR GALO
D^a MARIA JOSEFA DE MAYA GARCÍA
D. PEDRO LORENCIO PÉREZ
D. JUAN MARTÍNEZ GARCÍA
D. JOSE ANTONIO ZAFRA CORBALÁN
D. JERÓNIMO MOYA PUERTA
D^a MARÍA DOLORES AGUDO VALDÉS
D^a JUAN GUILLÉN GARCÍA
D. MÓNICA SÁNCHEZ ABRIL
D. JOSÉ RAFAEL ROCAMORA GABARRÓN
D^a MARAVILLAS FERNÁNDEZ GARCÍA
D^a MARÍA VICTORIA PÉREZ FERNÁNDEZ
D. ISMAEL ABELLÁN GARCÍA
D^a LAURA AZNAR MARÍN
D. JOSE SANTOS ABRIL BOTÍA
D^a TANIA ROS SANCHEZ
D. DAVID SANCHEZ BEJAR
() Sra. Interventora de Fondos.
() TABLON
() COPIA

CONVOCATORIA A SESIÓN

Por medio de la presente y atendiendo el requerimiento formulado por el escrito presentado con fecha 3 de febrero de 2020 y nº de registro de entrada 482/2020 en el que se solicitaba por más una cuarta parte del número legal de los Concejales de este Ayuntamiento (Concejales de Grupo Municipal Socialista), la celebración de un Pleno Extraordinario con el orden del día que en el citado escrito se fijaba, se le hace saber que por Resolución de la Alcaldía de fecha 5 de febrero de 2020, por los motivos que en la misma se reflejan, se le convoca a la sesión extraordinaria, que celebrará el Pleno y que tendrá lugar en la Casa Consistorial, en los siguientes días y horas:

PRIMERA CONVOCATORIA: Día: **10/02/2020 (Lunes)**, a las **20:00** horas.

SEGUNDA CONVOCATORIA: Día: **13/02/2020 (Jueves)**, a las **20:00** horas.

1º.-APROBACIÓN RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO, EXPEDIENTE INTERVENCIÓN GENERAL 2019/51.
2º.-APROBACIÓN RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO, EXPEDIENTE INTERVENCIÓN GENERAL 2019/54.
3º.-LEVANTAMIENTO DE REPAROS Y RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO, EXPEDIENTE INTERVENCIÓN GENERAL 2019/18.
4º.-LEVANTAMIENTO DE REPAROS Y RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO, EXPEDIENTE INTERVENCIÓN GENERAL 2019/19.

Los expedientes y/o antecedentes documentales de los asuntos incluidos en el Orden del día precedente, quedan a su disposición, para que pueda Vd. Conocerlos antes de deliberar, de conformidad con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

EL SECRETARIO GENERAL
PEDRO JOSE SEGURA LOPEZ
(Documento fechado y firmado electrónicamente)





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD DE CEHEGIN
(MURCIA)

